

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 7**

D. Mariano Matilla García
Presidente de la Comisión
D. Pedro Antonio Pérez Pascual
Secretario de la Comisión
D^a. Isabel Novo Corti
Vocal de la Comisión
D^a. Ana Mónica Novo García
Vocal de la Comisión

En Madrid y A Coruña siendo las 12 horas del día
12 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Economía aplicada y estadística

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MONJE AMOR, ARIADNA	17,40
2.º	PÉREZ LÓPEZ, JOSÉ BENITO	16,77
3.º	MARTÍN BERMÚDEZ, FEDERICO	15,28

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Nota mínima: 12,5 puntos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: D. Mariano Matilla García

Fdo.: D. Pedro Antonio Pérez
Pascual

Fdo.: D^a. Ana Mónica Novo
García

Fdo.: D^a. Isabel Novo Corti

C. ASOCIADO: A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 7



Carrera:	GRADO EN ECONOMÍA, GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN TURISMO		
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA		
Asignatura 1:	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	Código 1:	65013025
Asignatura 2:	ECONOMETRÍA (ADE)	Código 2:	65023070
Asignatura 3:	ECONOMETRÍA (ECONOMÍA)	Código 3:	65013083
Asignatura 4:	TÉCNICAS DE PREDICCIÓN TURÍSTICA	Código 4:	65033105

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2		
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	
1	MARTÍN BERMÚDEZ, FEDERICO	SI	1,28	1,50	1,00	2,00	0,20	0,50	5,50	0,00	0,38	2,40	0,00	2,78	3,00	0,30	0,00	3,00	2,25	2,25	0,25	0,25	1,50	1,50	15,28
2	MONJE AMOR, ARIADNA	SI	2,75	1,50	1,00	2,00	0,10	0,00	5,50	0,00	1,75	1,20	0,00	2,95	2,00	0,00	0,10	2,10	3,00	3,00	0,35	0,35	3,50	3,50	17,40
3	OTEGUI CARLES, ALMUDENA	SI	1,84	1,00	0,50	0,00	0,30	0,50	4,14	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,50	0,10	0,10	0,70	5,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	14,04
4	OZCELIK, NADIN	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5	PÉREZ LÓPEZ, JOSÉ BENITO	SI	1,22	1,00	0,00	0,00	0,60	0,00	2,82	0,00	4,00	0,20	0,50	4,70	3,00	0,30	0,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,25	1,25	16,77
6	RODRÍGUEZ VARELA, MARÍA	SI	1,21	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,71
7	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	SI	1,40	1,50	0,00	0,00	0,30	0,50	3,70	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	9,40
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: A CORUÑA

Plaza Número: 7

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: A CORUÑA
Plaza Número: 7

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La Junta Rectora del Consorcio Universitario UNED A Coruña no considera baremable este mérito

--